



A: **Ana Valerio**
Gerente *Ana Valerio*
Gerencia de Compras y Contrataciones

De: **Betty Céspedes** *Betty Céspedes*
Directora
Dirección Administrativa

Asunto: **Acto de adjudicación de proceso de compra menor.**

Fecha: 09/07/2019

Cortésmente, en el marco de la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones con modificaciones en la Ley No. 449-06, su Reglamento de Aplicación No. 543-12, los manuales de procedimientos de selección y toda la normativa que integra el Sistema Nacional de Compras Públicas, luego de verificar el procedimiento de compra menor No. **INDOTEL-DAF-CM-2019-0086** para la Compra Trimestral de artículos y consumibles para el INDOTEL y vistas las ofertas presentadas por los oferentes 1) Brexman Dominicana, SRL; 2) Prolimdes Comercial, SRL, 3) Progastable, SRL; 4) GTG Industrial, SRL; según consta en el expediente administrativo, se instruye a la adjudicación de la oferente Progastable, SRL por haber contenido en sus ofertas todos los ítems conforme lo requerido y por ser la de menor monto (RD\$412,050.40) respecto a las ofertas que si cumplieron con lo solicitado.

Favor hacer todas las gestiones correspondientes para proceder con su adjudicación en el portal transaccional de Compras Dominicana y en el portal de transparencia del INDOTEL.

Cordialmente,

BC/wb